



Memoria Democrática

La “Iglesia de San Francisco de Asís de Vitoria. Los sucesos del 3 de marzo de 1976”, nuevo Lugar de Memoria

- Cinco fallecidos y 47 heridos convierten aquel día en una jornada trágica para los trabajadores de Vitoria, País Vasco y España
- Por su valor simbólico, por su trascendencia en la clase trabajadora, por su resistencia a la opresión de la dictadura, por ser referente de aquellos asesinatos, este tempo y aquellos sucesos merecen ser declarados Lugar de Memoria Democrática

Madrid, 23 de febrero de 2026.- El BOE publica hoy la orden de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática que declara Lugar de Memoria la “Iglesia de San Francisco de Asís de Vitoria. Los sucesos del 3 de marzo de 1976”, de acuerdo con lo que establece la Ley de Memoria Democrática.

Contexto

La conflictividad sociolaboral se incrementó en 1976 en España, entre otras razones, por la oposición al decreto de congelación salarial, la pérdida de salario real de la clase trabajadora por la creciente inflación, los efectos de la crisis económica internacional de 1973, la negociación de los nuevos convenios colectivos y el entorno sociopolítico de crisis y de expectativa de cambio creado por la muerte del dictador Franco en noviembre de 1975. En España se produjeron huelgas prolongadas en el tiempo y con participación. Y en Vitoria-Gasteiz existía un largo conflicto laboral que afectaba a un gran número de empresas cuyos trabajadores se habían declarado en huelga.

En España no estaba reconocido plenamente el derecho a huelga ni se daban las garantías propias de un Estado de Derecho, que se garantizaría con la aprobación de la Constitución Española en 1978. Los trabajadores solían hacer uso de los pocos recursos legales que les permitían reunirse y expresarse, utilizando frecuentemente centros eclesiales.

En ese contexto se convocó en Vitoria una “huelga general” el 3 de marzo de 1976, para recabar la solidaridad de la ciudadanía con unos trabajadores en huelga y sin ingresos desde diciembre de 1975. Era la tercera jornada de protesta que se convocaba y con mayor repercusión social.

Ese día, la 'coordinadora' convocó una asamblea general a las 17:00 horas en la parroquia de San Francisco de Asís de Vitoria. Se concentraron unas cuatro mil personas en su interior y varios miles más en los alrededores. Hacia las 17:00 horas, tras establecer una línea de control que impedía la entrada a la iglesia, las fuerzas de seguridad recibieron la orden de desalojar el templo. El asalto se produjo utilizando inicialmente gases lacrimógenos en el interior del templo, la gente empezó a salir precipitadamente y, en las inmediaciones, varios de los desalojados fueron alcanzados por pelotas de goma y disparos de arma de fuego con resultado de tres muertes y decenas de heridos, de los que dos murieron días después como consecuencia de las heridas.

3 de marzo: 5 muertos y 47 heridos

Resultaron muertos en el lugar de los hechos Pedro María Martínez Ocio (de Forjas Alavesas, 27 años) y Francisco Aznar Clemente (panadero y estudiante, 17 años). Romualdo Barroso Chaparro (de Agrator, 19 años), gravemente herido, fallecería poco después. Hubo además al menos 47 hospitalizados, de los que dos, José Castillo García (de Basa, grupo Arregui, 32 años) y Bienvenido Pereda Moral (de Grupos diferenciales, 30 años) murieron en fechas posteriores a consecuencia de las heridas.

Hay constancia de cuarenta y dos heridos de bala, además de las cinco víctimas mortales. El 5 de marzo, dos días después de los hechos, se celebró el funeral en la catedral y una enorme comitiva formada por miles de obreros desfilaron con los ataúdes a los hombros portados por sus compañeros.

Durante los siguientes días se siguieron produciendo cargas policiales, con un número indeterminado de personas heridas. Se celebraron, igualmente, múltiples manifestaciones en toda España condenando las muertes. En Basauri (Vizcaya), 8 de marzo de 1976, resultó muerto por disparos de arma de fuego por el joven trabajador Vicente Antón Ferrero.

El 3 de marzo de 1976 constituye, por tanto, una de las fechas más trágicas para los trabajadores de Vitoria, del País Vasco y de toda España. Aquellos sucesos han quedado en el recuerdo permanente del pueblo de Vitoria y simbolizan las legítimas luchas de los trabajadores por la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo y la durísima represión de las fuerzas de seguridad contra las movilizaciones obreras que aún perduraba en España tras la muerte del dictador Francisco Franco.

La iglesia de San Francisco de Asís del barrio de Zaramaga constituye asimismo el espacio de sociabilidad que acogía a los representantes de los trabajadores de Vitoria cuando no existían libertades políticas ni sindicales y se carecía de los más mínimos derechos de reunión y asociación.

Lugar de Memoria

Por su valor simbólico, por su profunda trascendencia en el imaginario de las capas trabajadoras, por su expresión de resistencia a la opresión de la dictadura, por ser referente de aquellos horribles sucesos y asesinatos, la Iglesia de San Francisco de Asís y los sucesos del 3 de marzo de 1976 en Vitoria merecen ser declarados Lugar de Memoria Democrática, conforme establece la Ley de Memoria Democrática.

Como Lugar de Memoria, de acuerdo con la Ley de Memoria Democrática, se establecen varias medidas, como identificación y señalización adecuada y evitar la desaparición de vestigios erigidos para el recuerdo y medidas de difusión e interpretación. Asimismo, la Secretaría de Estado de Memoria Democrática desarrollará mecanismos institucionales para integrar este lugar de memoria, sin alterar su uso actual, en los circuitos internacionales que respondan a situaciones de construcción de memoria democrática semejantes, sin perjuicio de que cualquier uso que se dé al bien habrá de ser compatible con las medidas propuestas de preservación de la memoria de las violaciones de los derechos humanos para que no vuelvan a repetirse, el reconocimiento y reparación moral de las víctimas y la defensa de los principios de justicia, verdad y reparación.